

lo que hay de aborrecible en el mundo, mas que todos los malos tratamientos que se pueden sufrir por resistir al pecado, mas que la pérdida de los bienes, mas que una muerte vergonzosa y cruel. Su pecado la ocupa dia y noche: su pecado la atormenta. Ella ha dejado el pecado, pero teme incurrir en él de nuevo en tantas ocasiones y peligros imperceptibles: su pecado con todas sus circunstancias es una carga pesada sobre su cabeza, que le hace clamar á Dios de lo íntimo de su corazón: Desde la mañana, esto es desde el principio de mi conversion, me presentaré, Señor, delante de Vos, y veré que sois un Dios que no puede sufrir la iniquidad: en vuestra presencia, mi Dios, he pecado, con tanto conocimiento, con tan perversa voluntad, con tanta desvergüenza, con tanto descaro, despues de tantas gracias, y teniendo tantas razones para no comerle.

¿Quereis saber si estais verdaderamente convertido? preguntaos á vos mismo: ved si vuestro pecado está siempre delante de vuestros ojos, como estaba á los de David; si la memoria de vuestro pecado os inquieta. ¿Quereis saber si le aborreceis? ved si os hace retirar de las diversiones del siglo, si detestais sus efectos, si huís de vuestros cómplices, si habeis sacrificado hasta sus menores reliquias: ved si estais pronto, como David, á recibir todas las plagas que la mano de Dios quisiere descargar sobre vos por vuestro pecado: ved si hablais de él con compuncion y con humildad, ó si ocultando vuestra confusion dentro de vos mismo, no hablais de él sino para quejaros de la conducta rigurosa de Dios sobre vosotros: ved si este pecado os hace insípidos los pasatiempos del siglo; si os retira del comercio de los hombres, para gemir y llorar en secreto; si trabajais en redimirle con limosnas: ved si os ejercitais en las virtudes contrarias á vuestros vicios; si huís con gran cuidado

todas las ocasiones; si no os exponeis voluntariamente á ellas; si os afligís todos los dias por los pecados de vuestra vida. De esta suerte aborrecia David su pecado.

En fin, para saber si aborreceis verdaderamente vuestro pecado, es menester preguntar á vuestro corazón y examinar vuestras obras, para conocer, en cuanto es posible, si amais á Dios; porque la verdadera penitencia, el aborrecimiento del pecado y el amor de Dios no se separan. No se vuelve á Dios de veras sino por un amor á lo menos incipiente. Este amor se enciende á medida que se conoce mas la voluntad de Dios. ¡Qué bello modelo para esto el que Jesucristo mismo nos propone en la parábola del hijo pródigo! Esta imágen, bajo la cual Dios se manifiesta, al mismo tiempo que excita en el alma que se convierte á él afectos de amor, no nos deja duda de que es necesario este amor para la conversion. Aunque hayais pecado, sois de Dios, no como un mercenario, sino como uno de sus hijos: temed perder segunda vez á Dios; porque temer así, es amar. Quien ama á Dios en su conversion, no tiene por penosos los trabajos de la penitencia ni la privacion de los deleites: llora de voluntad sus pecados, y estas lágrimas son mas dulces para él que le fueron jamás las locas alegrías del mundo: amad á Dios, amado hermano mio, de todo vuestro corazón, y acordaos de estas palabras de Jesucristo, hablando de la Magdalena: *Muchos pecados se la han perdonado, porque ha amado mucho.*

9.

SOBRE LA CONFIANZA EN LA MISERICORDIA DE DIOS.

No debeis desalentaros ni perder la confianza, por mas que sean muchos vuestros pecados: esta es muchas ve-

ces una ilusion del demonio, que quiere hacer inútiles vuestros deseos de convertirlos; y para deteneros reproduce vivamente en vuestra imaginacion los horrores de una vida pecadora y que debiérais haber dedicado á Dios; que no se convierte sinceramente el que viene tan tarde; que no es ya tiempo de hacer una total mudanza de costumbres, y con esto se abandona uno á la pereza y á la indolencia. Es verdad que cuesta trabajo á un alma, despues de largo tiempo muerta en el pecado, convertirse á Dios: es difícil, despues de tantos años de desórdenes, hacerse un corazon nuevo y nuevas inclinaciones; pero no es menos cierto que desde que un alma movida de la consideracion de sus pecados quiere sinceramente volverse á Dios, sus llagas no deben turbar su confianza: sus miserias deben aumentar su compuncion, pero no su desaliento. Así el primer paso de vuestra penitencia es tener una confianza secreta de que vuestras miserias son siempre mucho menores que las misericordias de Jesucristo; una persuasion firme de que su sangre es mas poderosa para lavar nuestras manchas, que nuestra corrupcion para contraerlas. En efecto, amado hermano mio, por grandes que fuesen y horrorosos vuestros pecados pasados, el Señor no está léjos de daros la gracia, desde que os inspira el deseo y la resolucion de pedirselo. Si quisiera dejaros morir en la ceguedad de vuestras pasiones, no os mostrara las verdades de la salvacion; no os haria conocer las desgracias que os amenazan. ¿Que sabeis si Jesucristo ha permitido que cayéseis en ese estado deplorable, para hacer del milagro de vuestra conversion un atractivo para la conversion de vuestros hermanos? Tomad, pues, de vuestras miserias mismas nuevos motivos de confianza. Dios quiere siempre la salvacion de sus criaturas, y desde que queremos volvernos á él, no debemos temer que su justicia nos

deseche: pero es menester que vuestra voluntad sea sincera, y la prueba mas decisiva de vuestra sinceridad es el retiro de las ocasiones que ponian un estorbo invencible á vuestra conversion. Las pasiones no comienzan á debilitarse sino por el desvío de los objetos que las han encendido. ¿Quereis ser casto? No debeis vivir en medio de los peligros, de las amistades, de las familiaridades, de los placeres que han corrompido mil veces vuestra alma. ¿Quereis poner algun intervalo entre la vida y la muerte? Es menester renunciar á esas disipaciones y ocupaciones vanas que os impiden obrar vuestra salvacion. El gusto de la vida cristiana no lo percibiréis en medio de todo lo que nutre ó enciende nuevamente las pasiones antiguas.

Comenzad, pues, á retiraros de las ocasiones que os han causado tantas caidas mortales: tomad la resolucion de vivir en el retiro: orad mucho, gemid para conseguir este espiritu de compuncion que hace el carácter de un verdadero penitente. Entonces separado de todos los objetos que fomentaban en vos estas pasiones injustas, tendréis derecho de pedir á Dios que acabe su obra, y podréis decirle: Á Vos toca ahora, Dios mio, mudar mi corazon: he sacrificado todas las pasiones que podian detenerle: he apartado de mí todos los escollos en que mi flaqueza hubiera podido hacer naufragio: Vos, Señor, podeis mudar los corazones, romper los lazos invencibles, vencer los obstáculos interiores, triunfar de mi corrupcion enteramente, hacer resonar vuestra voz en el abismo en que estoy: *De profundis clamavi ad te, Domine; Domine, exaudi vocem meam.* Ordenadme, como á Lázaro, que salga de este sepulcro fatal, de este lugar de corrupcion; pero ordenádmelo con aquella palabra poderosa que se hace oír de los muertos, y es para ellos palabra de resurreccion y de vida. Hacedme dó-

cil á los ministros de vuestra Iglesia, para que obtenga la gracia de ser desatado de los lazos que tienen cautivas todas las potencias de mi alma, y para que ellos pongan el último sello á mi libertad.

10.

Á LAS PERSONAS RICAS, QUE TIENEN VERDADERO DESEO DE CONVERTIRSE Y DE ASEGURAR SU SALVACION.

Desde luego os pido que atendais á la condicion de vuestro estado: considerad que él es á los ojos de la fe el mas peligroso de todos los estados permitidos. Porque no ignorais que Jesucristo le maldijo diciendo: *¡Ay de vosotros ricos, que teneis vuestro consuelo en este mundo: ay de vosotros los que estais hartos, porque tendréis hambre; ay de vosotros los que reís ahora, porque luego llorareis!* (Luc. vi, 24). Y en efecto, este estado es peligroso, porque, segun los oráculos de la Escritura, la impiedad, el orgullo, la delicadeza, la glotonería y otros muchos pecados están casi siempre juntos con las riquezas; ellas hacen olvidar á Dios, y en fin Jesucristo ha declarado que es muy dificultoso que un rico se salve. Ved aquí sus palabras: *Es muy difícil que un rico entre en el reino del cielo. Os lo repito: Es mas fácil que un camello entre por el ojo de una aguja, que un rico entre en el reino del cielo.* Y por esto sus discípulos asustados decían entre sí: *¿Quién podrá salvarse?* Pero Jesucristo mirándoles les dijo: *Esto es imposible á los hombres; pero todo es posible á Dios.* (Matth. xix, 25). Lo que prueba, que no debéis desesperar de vuestra salvacion, porque nada es imposible á Dios. Y si me preguntais ¿de dónde nace esta dificultad? os responderé, que hay en las riquezas una ponzoña secreta de que es muy difícil preservarse. Es

propio de las riquezas apagar la fe, la esperanza, la caridad y el espíritu de penitencia. La fe, dice el apóstol san Pablo, está unida á las cosas invisibles, hace esperar lo que no se ve. (*Hebr. xi, 1*). Y esto es de lo que la mayor parte de los ricos jamás tienen cuidado. Se contentan con las cosas presentes; dudan aun de lo que se les dice de la otra vida, y así habrá entre los ricos muchos mas impíos y libertinos que entre los pobres. La esperanza obliga á un cristiano á esperar todo de Dios, y á mirarse sobre la tierra *como una criatura abandonada que no tiene otro apoyo sino en Dios.* (1 Tim. iv, 5). Al contrario el rico, dice el Sábio, mira las riquezas *como una ciudad que le fortifica, y una fuerte muralla que le defiende.* (Prov. x, 13). En cuanto á la caridad, se puede decir que casi no la tienen ni con Dios ni con el prójimo: unos no piensan mas que en sus conveniencias, otros en ostentar su lujo, otros en amontonar nuevas riquezas. No saben lo que es compasion. Jesucristo les atribuyó este carácter en la parábola del rico avariento. En fin, es tan difícil hacer buen uso de las riquezas, que el Sábio pregunta si se puede hallar un hombre rico que no esté apegado á las riquezas, que no haya puesto en ellas su esperanza: *Mostradme uno de estos, dice, para que yo pueda hacer su elogio; porque sea quien fuere, es un hombre asombroso, que ha hecho prodigios en su vida.* (Eccli. xxxi, 9).

He creído deber ponerlos delante estas terribles verdades, antes de instruiros en los medios que un rico tiene para vencer las dificultades que lleva su estado para la salvacion: porque aunque la salvacion sea difícil á los ricos, no es imposible á Dios, como he notado arriba; y debéis comprender que todo lo que se dice contra ellos es contra los que no amontonan tesoros sino para sí, *y no son ricos segun Dios.* (Luc. xii, 21). Y si Jesucristo

dijo que entrarán dificultosamente en el reino del cielo, no ha excluido á los que viviesen segun las reglas del Evangelio, y cumpliesen con las obligaciones de su estado. El Espiritu Santo nos ha declarado las principales por boca de san Pablo. *Ordenad, dice, á los ricos de este mundo, que no sean orgullosos; que no pongan su esperanza en una cosa tan poco segura como las riquezas, sino en Dios vivo, que nos provee con abundancia de lo necesario para la vida; que trabajen en hacerse ricos de buenas obras; que den limosnas voluntariamente y de buen corazon; que hagan participantes de sus bienes á los que tienen necesidad de ellos, y que adquieran un tesoro y un fondo sólido para en adelante, á fin de llegar á la verdadera vida.* (I Tim. vi, 17).

Estos avisos encierran, como veis, cuatro obligaciones que debéis dedicaros á cumplir. La primera es no gloriaros en vuestras riquezas, porque son incapaces de haceros verdaderamente dichoso. Es menester, decía san Agustin á una señora muy rica, que á fuerza de amar y desear la verdadera vida os mireis como abandonada y sin consuelo en esta, por feliz que seais en ella. (*Ep. ad Prov.*). La segunda regla que el Apóstol prescribe á los ricos es poner su confianza en Dios; porque es abuso ponerla en unas cosas perecederas y que mil accidentes pueden quitar. La tercera es hacerse ricos de buenas obras; esto es, dar limosna con abundancia; porque el buen uso de las riquezas consiste en hacer con ellas todo el bien que se puede. Sobre lo que debéis notar que esto es precepto y no consejo. *Ordenad, dice el Apóstol, á los ricos que hagan participantes de sus bienes á los que tienen necesidad de ellos.* Jesucristo lo había mandado antes en su Evangelio. *Dad la limosna de lo que os sobra: dad á todos los que os piden: sed buenos y misericordiosos: dad y se os dará.* (Luc. xi, 41; vi, 30). En el

Antiguo Testamento el Espiritu Santo encarga en muchas partes á los ricos que tengan compasion de los pobres, y que no retiren jamás el rostro y la mano de aquellos que les piden; y el apóstol san Juan dice: *Que aquel que teniendo bienes de este mundo, y viendo á su hermano en necesidad, le cierra su corazon y sus entrañas, no puede decir que tiene amor de Dios.* (Joan. iii, 17). Asi, este precepto es de una obligacion tan estrecha, que el que no hace limosna peca no solamente contra caridad, sino tambien contra justicia; porque Dios es dueño soberano de todos los bienes de la tierra, y no nos ha dado las riquezas sino con estas condiciones: primera, que no las amemos ni pongamos en ellas nuestra confianza y nuestra felicidad: segunda, que nos contétemos con tomar lo necesario para vivir segun las reglas de la templanza cristiana, y que demos el sobrante á los pobres: lo que es conforme al precepto de Jesucristo que he referido: *Dad lo que os sobra de limosna.*

Los santos Padres han inferido de estas autoridades, que un hombre rico que lo guarda todo para sí, sin dar nada á los pobres, es no solamente un hombre sin caridad y sin compasion, sino un hombre injusto y un ladrón que retiene el bien ajeno. Pues aunque segun las leyes civiles sea de tal suerte dueño de su hacienda, que pueda disponer de ella como quisiere, sin dar cuenta á nadie, sin embargo delante de Dios no posee su caudal legitimamente, sino cuando usa de él segun sus intenciones; esto es, cuando hace participantes de él á los pobres. Podria traer os una infinidad de pasajes que hacen ver que los ricos están obligados á dar lo supérfluo á los pobres.

Cuanto al modo de hacer la limosna, debéis observar las reglas que los mismos santos Doctores nos han dejado sobre este asunto. 1.º No debéis aguardar á la muer-

te para hacer limosnas; porque cuando no se hacen sino en este tiempo, corren peligro de ser inútiles. 2.º Debeis saber que la limosna tiene una maravillosa eficacia para redimir vuestros pecados, si os arrepentis sinceramente de ellos: puede servir en lugar de penitencia y de las austeridades que no sois capaz de sufrir; pero de nada os servirá, si continuais viviendo en el pecado. 3.º Sabed que hay miserias tan urgentes y tan extremas, que los ricos deben entonces hacer esfuerzos extraordinarios, dando no solamente lo que les sobra, pero cercenando lo que no sirve mas que al lujo y á la brillantez en el modo de vivir. 4.º Que en nuestras limosnas debemos preferir nuestros parientes pobres á los extraños, dándoles con que salir de la necesidad. 5.º Debeis preferir los buenos pobres, esto es, que viven cristianamente, á los que no dan señal alguna de religion. 6.º Los enfermos á los sanos; los que trabajan á los ociosos; los pobres vergonzantes á los que mendigan. 7.º Debeis hacer vuestras limosnas en secreto, con humildad, con compasion, mirando á Jesucristo en el pobre; pues dijo: *Todo el bien que habeis hecho á uno de estos pobres, á mí me lo habeis hecho.* (Matth. xxv, 40). 8.º Hacerlas con alegría; porque Dios no ama á aquel que da con tristeza y como por fuerza, sino al que da alegremente. 9.º Hacerlas á proporcion de vuestro caudal. 10. Es tambien una excelente limosna procurar el bien espiritual de los pobres, instruyéndoles ó haciéndoles instruir, consolándoles, dándoles buenos consejos y buenos ejemplos; porque todo el bien que se hace al prójimo por amor de Dios es una verdadera limosna: lo que ha hecho decir á los Santos, que ninguno está exento de hacer limosna, porque Dios no pide á los hombres sino lo que pueden hacer; y la viuda que no puso mas que dos pequeñas monedas en el tesoro del templo fue preferida por Jesu-

cristo á los ricos que habian puesto mucho mas. Despues de haber cumplido la obligacion de dar lo superfluo de nuestros bienes á los pobres, debeis saber cuál es la penitencia á que están obligados los ricos: porque el defecto de la mayor parte de los ricos, aun de aquellos que hacen alguna profesion de piedad, es vivir en una inaccion casi continua, no tener arregladas sus ocupaciones, y pasar toda la vida en el juego y en vanos pasatiempos. Pero lo menos que puede hacer un hombre rico que quiere volver de sus descaminos, es emplear bien el tiempo que le sobra para disponerse á la eternidad, aplicarse á alguna cosa útil, trabajar por los pobres, visitar los enfermos y encarcelados, reconciliar los enemigos, tomar la defensa de los oprimidos, como las viudas y los huérfanos, restablecer el buen orden en sus parroquias y en sus lugares, desterrar el mal, y otras mil obras semejantes, de que se presentan frecuentes ocasiones. Acerca de los ejercicios interiores, estais obligado á dedicaros á la oracion, leer libros de piedad, tomar todos los dias algun tiempo para gemir en secreto delante de Dios los descaminos de vuestra vida pasada y pedirle perdon de ellos, arreglar vuestra familia, no sufrir ningun doméstico vicioso, dar buen ejemplo en toda vuestra conducta. Esto es lo que debeis practicar: esta es la penitencia que debeis imponeros. En fin, estos son los medios de obrar vuestra salvacion, y de ganar el cielo por medio de estas buenas obras.

11.

SOBRE LA CONFESION.

Vuestra obligacion cuando venís á confesaros de vuestros pecados, es confesarlos con una gran sinceridad. Guardaos de ser de aquellos que no cuidan tanto de dar

á conocer sus pecados, cuanto de ver con qué términos podrán hacerlo. No pretendais con expresiones estudiadas templar el horror del pecado: no paseis rápidamente sobre los pecados vergonzosos, por no parar en ellos la atención el confesor; porque hay gentes que comprenden en una sola palabra las caídas mas vergonzosas. Debeis asimismo declarar ciertas circunstancias que son mas vergonzosas que el mismo pecado, para descubrir toda la malicia de vuestro corazón. Hablo de aquellas circunstancias que agravan la naturaleza del pecado, y descubren toda la vergüenza de vuestras flaquezas. Por ejemplo, si habeis querido inspirar una pasión, las medidas que habeis tomado para esto, los obstáculos y desazones que vuestros intentos han experimentado, la obstinación en renovar los mismos esfuerzos, la bajeza ó la indignidad de los objetos de vuestra pasión; en una palabra, todo lo que hace conocer la gravedad del pecado. Este corazón es necesario manifestar: no os debeis contentar con exponer las acciones, es menester entrar en los motivos. Por ejemplo, os acusais de algunas burlas picantes contra la reputación de vuestro prójimo; pero no decís que sus talentos, su crédito ó su fortuna son su mayor delito para vos: que sois naturalmente envidioso, y que todo lo que os oscurece, mortifica vuestro orgullo.

Contais vuestros movimientos coléricos ó vuestra antipatía contra la persona á quien un lazo sagrado os ha unido; pero no decís que unos disgustos frívolos y extraños os inspiran ese mal humor; que la ansia por los placeres á que estais entregado os hace insoportable la tranquilidad doméstica. Os confesais reo de algunos deseos de agradar; pero no decís que todas vuestras atenciones y vuestros cuidados no tienen otro fin que inspirar cierta pasión criminal á una persona de quien

vuestro corazón está herido en secreto, y que todo lo que haceis va manchado con esta intención. Venís á descubrir las tentaciones violentas de que sois asaltado y los combates de la carne contra el espíritu, en los cuales no acertais á discernir vos mismo de qué parte ha estado la victoria; pero no decís que amais todo lo que nutre y enciende esta pasión funesta; que vivís en medio de las ocasiones que la despiertan; que esta es la llaga grande de vuestro corazón; que este es el carácter dominante de vuestras costumbres. Así debírais acusaros; así se conocería el fondo de vuestro corazón, y se vería cuáles son los remedios mas propios para curar sus males. ¡ Ah! ¿ Por qué temeis referirnos la historia de vuestra caída? ¿ temeis destruir en nuestro espíritu la reputación de bondad y de virtud que conservais entre los hombres? Pero nosotros estamos en el tribunal de la penitencia en lugar de Jesucristo. No llevamos allí los oídos, ni los afectos, ni los pensamientos de hombre. No diréis jamás bastante para sorprendernos: sabemos lo mucho de que escapa la corrupción del corazón humano: llevamos en nosotros el origen y las inclinaciones de esas mismas flaquezas de que os avergonzais. Quanto mas culpable os hallarémos, mas excitaréis nuestra compasión, mas interesaréis nuestra caridad; mas gemidos y oraciones ofrecerémos por vos al Señor, para que se digne miraros con ojos de misericordia.

Quando se viene á confesar, es necesario traer un sincero deseo de ser curado; esto es, renunciar vuestras pasiones envejecidas y tomar el partido de la piedad. Pero ¿ estais de buena fe en esta resolución? ¿ podeis daros testimonio á vos mismo de que quereis romper sinceramente todos los lazos que os unen al mundo y á vuestros placeres criminales? ¿ Comenzais á hacer un plan de nueva vida? ¿ seréis de aquellos que se dicen á

sí mismos en secreto, que algun día se confesarán para convertirse de veras y romper para siempre con el mundo? En este caso seria burlarse de la confesion. Os preguntomas: cuando confesais vuestros pecados ¿quereis convertirlos con una voluntad fuerte, entera, sincera, que no forma propósitos vagos de conversion que no tienen jamás efecto ni se hacen sino para encubrir algun tanto la profanacion del Sacramento; ó venis al contrario con un corazon herido, y derramais lágrimas de verdadera penitencia? La conciencia no puede en esto engañarse: pronto se conoce si el propósito de una nueva vida es sincero ó solo aparente.

Volved á entrar en vos mismo, y preguntaos: ¿cuáles han sido hasta ahora mis caminos y la deplorable conducta de mi vida? Mis pasiones se han envejecido conmigo; lo que soy ahora, voluptuoso, colérico, disoluto, esto soy desde el principio de mi vida; mi pasion me ha seguido siempre, y siempre ha sido la misma.

No obstante, ¡Dios mio! vuestra ira todavía no ha descargado sobre mí; y de lo alto del cielo me veis andar despues de tanto tiempo en unos caminos criminales, sin haberme quitado la vida y hecho perecer, como á tantos otros, en medio de mi carrera: sin duda por algun designio de misericordia sobre mí, habeis prolongado mis dias y dilatado hasta aquí vuestra venganza. ¡Gran Dios! ya comienzo á no amar como hasta aquí mis males. El estado de mi conciencia me turba: la corrupcion y el desórden de mi vida me cubren de vergüenza: los remordimientos del pecado me despedazan. Acabad, Dios mio, vuestra obra. Acabad de romper mis prisiones: dad el último golpe á mi voluntad rebelde: sostened mi flaqueza en un combate en que he sido vencido tantas veces: no os retiréis de mí, y haced que os sea siempre fiel.

12.

SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Sabed que es necesario, viniendo á confesaros, hacer una declaracion entera y sincera de todos vuestros pecados sin exceptuar uno solo, y principalmente de los mortales. *En efecto*, dice san Bernardo, *¿de qué sirve declarar una parte de sus pecados y ocultar otra? ¿No está todo patente á los ojos de Dios? ¿y no es engañoso á vos mismo querer ocultar alguna cosa á quien en este Sacramento ocupa el lugar de Dios?* (S. Bern. serm. XI de divers.). El que viola la ley en un solo precepto, se hace reo como si la violase en todos los demás. Un solo pecado mortal que se oculte en la confesion, hace inútil la compuncion que se tenga de los otros pecados. Un penitente debe conducirse á vista de su confesor como un enfermo á vista de su médico: el enfermo expone todas las causas de su enfermedad, sus accidentes, sus circunstancias: lo mismo debe hacer un penitente. Si quereis declarar bien el estado de vuestra alma, debeis declarar no solamente cada pecado mortal, sino exponer el motivo que os habeis propuesto, los medios de que os habeis valido, las consecuencias que ha tenido; debeis desterrar las relaciones supérfluas y los cuentos inútiles. Me diréis que no es posible que os acordeis de todos vuestros pecados. Yo respondo que si estais bien examinado y se os olvida alguna cosa, Dios es tan bueno, que lo mismo perdona los pecados declarados que los olvidados, cuando el olvido no nace de culpa nuestra; y si despues os acordais de algun pecado considerable, debeis confesarle en la primera ocasion.

Me diréis tambien que no os habeis acusado de tal ó

tal cosa, porque no sabíais que fuese pecado. Os respondo, que si estábais en duda ó la accion os causaba algun remordimiento, os debíais declarar con vuestro confesor; porque esta falta de declaracion hace que se quede uno muchas veces con disposiciones criminales. Si me decís que teneis ciertos pecados ocultos que os cuesta vergüenza el declarar, os respondo que confesando este pecado secreto sentiréis alguna vergüenza; pero esta confusion ¿cuánto dura? Solo un hombre la oye, y un hombre que está lleno de caridad para con vos, que es vuestro médico espiritual, que os dicta los remedios convenientes para curar las enfermedades de vuestra alma; es menester, pues, que tenga conocimiento de ellas, es menester descubrirlas. Y sobre todo, ¿el pecador no debe sufrir la confusion de su pecado? ¿Y no debéis preferir esta confusion pasajera á la que será preciso experimentar en el dia del juicio, en presencia del universo, si morís sin haber declarado vuestro pecado?

Debo advertiros tambien, que no solamente vuestra confesion debe ser entera y sincera, sino que ha de ir acompañada de una grande humildad; esto es, debéis confesar vuestros pecados con los sentimientos de un reo que se duele de sus delitos y quiere expiarlos. ¿Y será manifestar humildad, declarar sus pecados como si se tratase de cosas indiferentes, sin dar á entender algun afecto de compuncion? Esta humildad, cuando es sincera, debe dejarse ver en lo exterior, arreglar vuestro porte é imprimir sobre toda vuestra persona cierto carácter de anonadamiento y abyeccion que se advertia en el publicano que el Evangelio nos pone por ejemplo, el cual oprimido con el peso de sus pecados, estaba á la puerta del templo, heria su pecho, y no osaba levantar los ojos al cielo: este debiera ser vuestro modelo.

Otro defecto que debéis evitar, es usar de disimulo

para paliar vuestros pecados, buscar palabras para disminuir su gravedad, pasar rápidamente por los que os causan mas rubor, esforzándoos á justificarlos por causas frívolas. Antes bien debéis declararlos como los conocéis, sin aumentarlos ni disminuirlos; acusaros de todo aquello de que os juzgais reo; hablar con duda de las cosas de que no estais cierto, y con certeza de lo que estais asegurado.

No os debéis contentar con acusaros de vuestros pecados en particular; sino que debéis hacer conocer el motivo y la intencion de donde proceden: no se trata tanto de referir menudamente ciertas acciones, como de desenvolver el fondo del corazon; porque él es la fuente de todo lo bueno y malo que hay en el hombre: estas intenciones es necesario manifestar, y las causas que os han hecho caer. Decís, por ejemplo, que teneis una grande inclinacion al mal; decís las resistencias que habeis hecho á él, y la incertidumbre en que estais de qué parte estuvo la victoria; pero no decís que la causa de estas violentas tentaciones nace de la libertad que dais á vuestros sentidos, de la vida ociosa que teneis y de la poca vigilancia que guardais sobre vos mismo.

Además de la sinceridad y humildad con que debéis declarar vuestros pecados, debéis tener un gran pesar de haberlos cometido: esto es lo que se llama *contricion*, disposicion absolutamente necesaria para merecer la absolucion, y sobre la cual debéis estar instruido.

13.

SOBRE EL EXÁMEN DE LA CONCIENCIA.

No basta examinaros sobre vuestros pensamientos, vuestras palabras, vuestras acciones: porque se hallará

uno culpable en el juicio de Dios de muchos pecados que no son ni pensamientos, ni palabras, ni acciones; y esto es lo que se llama pecados de *omision*. Estos pecados consisten en no hacer, decir ni pensar lo que la ley de Dios nos obliga á hacer, decir ó pensar; esto es, todo aquello á que obliga la ley de Dios, los mandamientos de la Iglesia y los superiores á quienes debemos obedecer, la caridad que debemos al prójimo, la justicia, la piedad y demás virtudes cristianas. Todas estas cosas son para nosotros como otras tantas leyes que nos imponen ciertas obligaciones, á las cuales no se puede faltar sin pecar; y estos pecados se llaman omisiones, porque se cometen dejando de hacer alguna cosa á que está uno obligado. Se ofende á Dios, haciendo, diciendo ó pensando lo que prohíbe; esto se llama obrar mal: y se le ofende tambien no haciendo, no diciendo y no pensando lo que nos manda; esto se llama omitir ó no hacer el bien. Dios nos manda igualmente hacer el bien y huir el mal: así, se peca no haciendo el bien á que estamos obligados. Un criado no ofende á su amo solamente robándole alguna cosa de la hacienda, maltratándole de palabra ó de obra; le ofende tambien sin duda, cuando no procura su bien y su aumento, cuando por su poco cuidado deja perder lo que le corresponde y cuando no le obedece.

Los pecados de obra regularmente se conocen; pero los de omision, aunque muchas veces sean mayores, muchos tienen los ojos cerrados sobre esta especie de pecados, y mueren sin haber jamás hecho sobre ellos reflexion. Procuraré hacéroslos conocer por algunos ejemplos. No orar de lo íntimo del corazon con el respeto y recogimiento necesarios para merecer las gracias d Dios, como sucede á muchos cristianos que se precian por otra parte de cumplir sus obligaciones de religion ved aquí un pecado que es origen de otros infinitos: por

que ¿de dónde nace que se viva de una manera tan profana y que se peque tan frecuentemente? De que no se ora como se debe para ser oido. No asistir con los demás fieles á las funciones, misas, sermones y demás ejercicios de devocion, ó estar en ellos con el cuerpo solamente, sin aplicacion, sin devocion, es un pecado de omision. No instruirse de las obligaciones de cristiano, de su empleo, de su oficio, es una omision de consecuencia; y lo es mucho mas no satisfacer estas mismas obligaciones, así generales como particulares. No obedecer á los superiores, cuando no mandan cosa contraria á la ley de Dios; no ocuparse en alguna obra útil, sino vivir en la ociosidad y en la inaccion, ó aplicarse á todo menos á lo que hay obligacion de hacer; no socorrer á los pobres, cuando se puede; no hacer limosna segun sus medios; no tomar parte en las miserias de los otros, aun cuando no se está en estado de asistirlos, son otros tantos pecados de omision y pecados graves.

Para conocer mas bien los demás pecados de omision es menester examinaros vos mismo, sondear el fondo de vuestro corazon sobre el estado interior de vuestra alma, sobre vuestras disposiciones é inclinaciones secretas, sobre las pasiones á que estais mas sujeto, y que son las raíces y causas de la mayor parte de vuestros pecados. Por ejemplo; es menester notar si sois colérico, impaciente, fiero, ambicioso, inclinado á la vanidad, avariento ó demasiado apegado á los bienes y á vuestros propios intereses; notar si sois inclinado á la comida delicada; á la gula, al vino, á la impureza; si lisonjeais mucho vuestro cuerpo; si buscais demasiado vuestras conveniencias; si preferis vuestros propios intereses, vuestras comodidades, vuestros placeres, á lo que debeis á Dios; si sois duro y sin caridad con el prójimo; si tenéis amor excesivo á las alabanzas; si sois demasiado

curioso en los vestidos, en tener muebles brillantes y magníficos, y si os complacéis en las cosas que lisonjean vuestro orgullo: si amáis demasiado los adornos y las modas de vestirse y de peinarse, capaces de seducir las almas y otras semejantes pompas de Satanás; porque estos son otros tantos pecados. Es menester examinaros también si tenéis pasión declarada por el juego, gastando en él todo el tiempo ó una gran parte del día, si sois demasiado curioso por ver cosas que inducen al pecado, que inspiran el amor de las cosas del mundo y de sus pompas, como son los espectáculos y los concursos profanos, donde se presentan las mujeres con todo el aparato de su vanidad. Es menester examinaros si tenéis la curiosidad maligna de notar los defectos y vicios del prójimo, y hablar de ellos como por diversion; si sois fácil en hacer juicios temerarios, principalmente de personas eclesiásticas ó religiosas; si interpretáis mal las acciones y conducta del prójimo; si os zumbáis de las personas piadosas; si ridiculizáis su simplicidad ó su humildad. Es menester examinar también si sois inclinado á la venganza, á conservar resentimientos y odios contra aquellos de quienes creéis haber sido ofendido; si tenéis inclinación secreta á envidiar la fortuna y las ventajas de vuestros prójimos; si tenéis envidia de sus buenas prendas y de su reputación. Estas son las diversas pasiones é inclinaciones que debéis procurar conocer bien en el exámen, y que debéis descubrir en la confesión, cuando os acusáis de las faltas que se siguen á ellas. Este es el verdadero modo de confesaros útilmente y de adelantar en el camino de la salvación; porque en la mortificación de vuestras pasiones es menester trabajar con mas cuidado, si queréis correjiros eficazmente de vuestros defectos. Pero sobre todo, la pasión dominante es la que se debe combatir; pues si permanece siempre

viva en el corazón, produce siempre los mismos efectos. Esta es la causa de que la mayor parte de las confesiones de las personas que viven de una manera regular son frecuentemente estériles é infructuosas; porque contentándose con hacer una menuda relación de faltas ligeras, de acciones, de palabras y de pensamientos, no profundizan jamás para hallar la causa y origen de sus pecados, ni se aplican á buscar la pasión que los produce. Así, su vida no es mas que un círculo de confesiones y de pecados.

Aun mas: no debéis olvidar en vuestro exámen los pecados ajenos de que os puede Dios hacer cargo; pues se hace uno reo de los pecados de otros de muchas maneras. Puede ser que los hayáis inducido al mal con vuestro mal ejemplo, por vuestros consejos, por vuestros discursos poco edificantes; ó viéndoles pecar, y no reprendiéndoles cuando debierais hacerlo; ó no impidiendo el mal cuando podiais impedirlo; ó no manifestando en las ocasiones el horror que debéis tener á él: porque esto es consentir en el mal de alguna manera; y en todos estos casos sois responsable delante de Dios. Los hijos, por ejemplo, pecan con terrible cargo de aquellos que están obligados á darles una educación cristiana, á hacerles seguir la virtud y huir del vicio, y que no satisfacen esta obligación. Aquellos que entablan amistad con los malos, los que los favorecen, los presentan y ponen en empleo, yá en la Iglesia, ya en el mundo, darán cuenta en el juicio de Dios de todo el mal que estas personas han hecho y de que ellos han sido el apoyo. En fin, cada uno responderá de los pecados á que hubiese dado ocasión por sus palabras, ejemplos é imprudencias, por su silencio mismo, y de otra cualquiera manera; y mas cuando se trata con muchas gentes.